

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:
Inscripción de hijos de madres trabajadoras a la Estancia Infantil.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		SMDIF/13/2024
Brindar servicio Asistencial y Educativo a niñas y niños de entre tres meses y tres años 11 meses, hijas e hijos de madres, padres o tutores trabajadoras o trabajadores a través de la Estancia Infantil "Eva Sámano de López Mateos", operado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 3, fracciones I y II de la Ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social, denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia. Lineamientos de operación de la acción de desarrollo social atención educativa a hijos e hijas de madres trabajadoras. Reglamento interno de la Estancia Infantil "Eva Sámano de López Mateos". Leyes, acuerdos, reglamentos, decretos, lineamientos relativos a la materia. Bando Municipal 2024 Capitulo IV.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia del ciclo escolar.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Indeterminado
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB
		No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando por actividades laborales la madre de los menores se vea en la necesidad de llevar a sus hijos e hijas a la estancia infantil como un apoyo por las actividades que desarrollan.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
Para acceder al servicio los solicitantes deberán: Ser hija o hijo de madre, padre o tutora trabajadora, o tutor trabajador, con un empleo reenumerado fuera del hogar. Contar con 3 meses a 3 años 11 meses de edad para ingreso en la estancia infantil. Habitar en el municipio. Además de los requisitos antes establecidos la madre del menor deberá presentar los siguientes requisitos:				Gaceta de gobierno del 15 de septiembre de 2017, Tomo CCI, Numero 114 de la página 20-27 Lineamientos de operación de la acción de desarrollo social atención educativa a hijos de madres trabajadoras. Reglamento interno de la Estancia Infantil "Eva Sámano de López Mateos". https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2016/jun225.pdf
	• Acta de Nacimiento de la niña o niño para cotejar.	SI	1	
	• Acta de Nacimiento de hermanas o hermanos de la alumna o alumno.	No	1	
	• Comprobante domiciliario a nombre de la madre, padre o tutor (recibos actuales de teléfono, luz o predial).	No	1	
	• Comprobante de pago de hipoteca (si es el caso).	No	1	
	• Comprobante de renta (recibo o contrato).	No	1	
	• Carta de trabajo de la madre, padre o tutor (membretada, y sellada, horario, sueldo mensual, días laborables y firmada por la jefa o jefe inmediato). En caso de que el pago sea en efectivo se debe colocar la leyenda "Neto a pagado en efectivo".	No	1	
	• Talón de cheque o recibo de percepciones, en su caso.	No	1	
	• 4 fotografías tamaño infantil recientes de la alumna o alumno.	SI	1	
	• Constancia de estado civil de la madre, padre, tutora trabajadora o tutor trabajador.	No	2	
	• 1 fotografía infantil de papá, mamá y un familiar de su confianza para la credencial con la cual podrá retirar a la alumna o alumno de la escuela.	SI	0	
	• CURP reciente de la alumna o alumno.	SI	1	
	• Certificado médico (expedido por una institución de salud: ISSEMYM, ISSSTE, IMSS, ISEM).	SI	1	
	• Cartilla de vacunación del menor.	SI	0	
	• INE de la madre, padre o tutor.	SI	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Reunir la documentación correspondiente para la inscripción. 2.- Llenar la solicitud de ingreso del menor. 3.- Llenar el estudio socio-económico. 4.- Leer y firmar el reglamento interno de la estancia infantil. 5.- Realizar una entrevista con el área de psicología. 6.- Realizar una entrevista con el área médica. 7.- Entrega de lista de útiles, materiales y hojas de anecdotario de ingreso y egreso de los niños y niñas por parte de los agentes educativos. 8.- Pago de inscripción anual en tesorería del SMDIF. 9.- Ingreso del menor a la institución. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos							
COSTO:	Variado de acuerdo al estudio socio-económico.		De acuerdo al tabulador de cuotas.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de la tesorería del Sistema Municipal DIF de Jocotitlán.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Disponibilidad del espacio físico.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, México.			Estancia Infantil "Eva Sámano de López Mateos"		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Mtra. Begonia Plata Castañeda		
DOMICILIO:	CALLE:	Elvira Hernández Gómez	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Barrio San Juan		MUNICIPIO:	Jocotitlán	
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 09:00 a 17:00 hrs de lunes a viernes		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1230184	Directo	No aplica	difjocotitlan@outlook.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MEXICO
El poder de servir



Gobierno que siempre cumple 2022-2024



JOCOTITLÁN
SIEMPRE EN FAMILIA
2022-2024

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Mi hijo puede hacer el preparatorio en estas instalaciones?
RESPUESTA:	Si, únicamente el primer grado de preparatorio.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué servicios brinda?
RESPUESTA:	Asistencial y educativo, agentes educativos que aplican los planes de estimulación temprana acorde a la edad de los niños (as) y actividades complementarias para retroalimentar los aprendizajes esperados en base a los programas de DIFEM así mismo se cuenta con una Lic. en Enfermería y una Lic. en Psicología.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Después del horario de salida cuanto me pueden esperar de más para recoger a mi hijo?
RESPUESTA:	Solo tiene treinta minutos después del horario de salida
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
DIRECCION	

ELABORÓ: C/ Arturo Pedraza Segundo	 VISTO BUENO: Mtra. Begonia Plata Castañeda	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/02/2024.
---	---	--

JOCOTITLÁN
SIEMPRE EN FAMILIA
2022-2024